

**ACTA NUMERO QUINIENTOS TREINTA Y SIETE:** *En la Ciudad de Bolívar, a veinticinco días del mes de agosto del dos mil cuatro se reúnen en el Recinto de Sesiones del H. Concejo Deliberante, en SESION ORDINARIA, los Concejales Sres.: CALIGIURI, NOEMI ELSA; CARBALLO LAVEGLIA, LUCIANO; DI POMPO, GRACIELA; DUVERNI, MARIA NELIDA; FLORES, FRANCISCO SIRO; ERRECA, JOSE GABRIEL; GONZALEZ, JORGE; IBAÑEZ, OSCAR; LONGOBARDI, MARIA INES; OGUIZA, MARIO; PETTA, MARIA ANGELA; SARDIÑA, ADALBERTO; SOSA, FABRICIO; VALLONE, DANIEL y VERGARA, ARTURO .* -----

*Ausente el Concejel BARCIA, HECTOR (UCR) reemplazado por la Concejel MARIA NELIDA CHOURROUT (UCR).* . -----

*Preside la Sesión el titular del H. Cuerpo, Esc. JOSE GABRIEL ERRECA, actuando como Secretario el Concejel Sr. DANIEL VALLONE, y como Secretario Administrativo el Sr. Marcelo VALDEZ.* -----

*Siendo las 22.00 horas el Sr. Presidente invita al Concejel Dr. SARDIÑA (UCR) a izar la Bandera Nacional dando por iniciada la presente Sesión.*-----

*Se da lectura por Secretaría a la solicitud de Licencia del Concejel BARCIA, la cual se aprueba por Unanimidad.* -----

*El Sr. Presidente somete a consideración el Punto 1º) del Orden del Día: “ASUNTOS ENTRADOS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO.”*-----

**A) EXP. N° 5202/04: (DE):** *Proy. Ord. creando la Secretaría de Acción Social y las Direcciones de Tercera Edad y de Minoridad. Es girado a Comisión.* -----

**B) EXP. N° 5206/04: (DE):** *Proy. Ord. implementando Programa de Reconstrucción de Veredas en la planta urbana de la Ciudad de Bolívar. El Concejel Dr. SARDIÑA (UCR): “quiero hacer referencia Sr. Presidente, y muy breve a este proyecto que me parece muy interesante porque hay un gran deterioro en las veredas que a veces ponen en riesgo la circulación, sobre todo de la gente mayor que es un reclamo constante de la comunidad y de mucha gente que nos lo ha hecho llegar a través de los años, que a veces están obligados a transitar por la calle. Entonces se va a hacer una evaluación, se va a empezar por la planta urbana sobre todo en la zona céntrica, en aquellas veredas que signifiquen un riesgo para la circulación y luego se va a ir avanzando hacia las zonas periféricas. Pero queríamos rescatar este proyecto que es un reclamo que la comunidad siempre nos ha hecho.” Es girado a Comisión.* -----

**C) EXP. N° 5211/04: (DE):** *Proy. Ord. de Habilitación Provisoria de Salas Extractoras de miel ubicadas en planta urbana y barrio del Partido de Bolívar. Es girado a Comisión.* -----

*Luego el Sr. Presidente somete a consideración el Punto 2º) del Orden del Día: “ASUNTOS ENTRADOS POR LOS BLOQUES.”* -----

**A) EXP. N° 5203/04:(PJ):** *Minuta solicitando al Sr. Intendente informe motivos por los cuales la Sra. Gabriela Rodríguez cobra habiendo cesado su tarea como acompañante del Sistema de Sostén. La Concejel Sra. DI POMPO (PJ): “Gracias. Este pedido de informes está basado en dos puntos muy importantes. Primero y principal que nosotros realizando un control de gestión, un seguimiento al convenio celebrado oportunamente en diciembre del año 2002 donde realmente veíamos que era muy importante ponerse a trabajar con este tema de menores que eran egresados de institutos, que era importante que el municipio acepte este compromiso, pusimos como una salvedad el tema de la designación de la persona para cubrir este cargo. ¿por qué decimos esto? Porque en el artículo 2º de dicho convenio se decía que a raíz de una nómina que se podía abrir dentro de los empleados municipales se debería elegir aquella persona que reuniera el perfil adecuado: buen padre de familia, disponibilidad horaria, etc. Hicimos un pedido de informes que nunca fue contestado oportunamente y después tomamos conocimiento que había sido designada por disposición del Sr. Intendente Municipal la Sra. Gabriela Rodríguez. También después a raíz de no tener ningún contacto con el Sr. Intendente y no saber en qué instancia estaba el convenio, en el mes de octubre de 2003, reiteramos un pedido de informes para que fuera expresado en qué consistía el trabajo desarrollado por la Sra. Gabriela Rodríguez. Esto porque nos interesaba sobremanera que este convenio se realizara en forma eficaz, dada la importancia de tener controlados a los menores en situación de riesgo. Nosotros poníamos como objeción no la persona, pero sí la capacidad horaria para desempeñar*

esa tarea. Nunca tuvimos acceso a ningún informe de cómo había sido desarrollada la tarea, sí se desarrolló dicha tarea; si también como según versa en el artículo 4º de este convenio, se habían formado los cuadros técnicos para hacer un seguimiento, para elaborar proyectos, y para dar diagnósticos de tal situación. Entonces comprendimos que era necesario hilar un poquito más fino. Sabíamos que por dicha tarea iba a percibir una asignación otorgada por el Intendente Municipal de \$ 350. Cuando tomamos contacto que este convenio no se estaba cumpliendo, por lo tanto dicha tarea tampoco, notamos con sorpresa que en el mes de febrero cae el convenio y como contrapartida se incrementa en 50 pesos el haber que se estaba pagando a este agente para desempeñar tareas que en el momento no realizaba. Nosotros también antes de hacer estado público esto, seguimos las pautas administrativas e hicimos un pedido de informes al Sr. Jefe de Personal para que nos explicara en qué concepto este agente seguía recibiendo este adicional en sus haberes. Tampoco tuvimos respuesta y este último informe es del mes de agosto. Nosotros preguntamos: si por una tarea que no fue desempeñada, o sí, no lo sabemos, aún sigue cobrando este importe, que además fue incrementado el \$ 50.- por una labor no desempeñada, convengamos que puede disfrazarse este acto desprolijo, este acto que raya en alguna yo diría grave irregularidad, se le da como premio ¿a qué? ¿a su inoperancia, a su mal desempeño, a no cumplir con su función? Hilando un poquito más fino, qué podemos decir, ¿que se le abona en concepto de tareas extralaborales? Nosotros, como cualquier otro agente municipal, podemos poner en conocimiento que un empleado categoría 16, por realizar otro tipo de tareas, que cobra 1,16 pesos, 1,20 peso la hora, tendría que trabajar alrededor de 5, ó 10 horas extras, para poder llegar al cúmulo de 400 pesos. Entonces nosotros creemos que si una carga horaria de un trámite administrativo son 7 horas diarias, que por supuesto puede desarrollar múltiples funciones como sabemos que se desarrollan, múltiples tareas, ¿puede trabajar 10 horas extras más por día? ¿Hacer un total de 18, 19 horas extras para justificar sus ingresos de 400 pesos además de su salario? Que además está cobrando un presentismo. No nos queda claro cómo se hace para compatibilizar dichas funciones con las demás funciones? El hincapié no era en lo personal sino en la seriedad de este convenio, que otro agente municipal con menos carga horaria lo podría haber implementado de igual o mejor manera, porque si consideramos que debe trabajar alrededor de 18 horas diarias, pienso que no nos dan los montos ni las horas para poder cumplir con semejante tarea. Además un empleado común puede cobrar un poco menos de horas extras como por ejemplo los recolectores de residuos, y les canjean el exceso de horas extras por un día franco. Pero ese empleado municipal tiene algo a su favor: tiene un registro de asistencias diario, ficha su ingreso y ficha su egreso. Esta agente municipal en cuestión, la Sra. Gabriela Rodríguez, no tiene planilla de asistencia, por lo tanto no podemos decir cuántas horas trabaja. Además cobra su presentismo, que es de \$ 130. Nosotros queremos poner en claro que esta no es una persecución personal. Sí es dar un marco de transparencia, un marco de equidad, para que todo agente municipal que quiera desempeñar alguna tarea tenga acceso a la misma y no ser discriminado, y también para poner un poco de paciencia a veces que nos hace falta, y puntualizar algunas cosas que están fuera del marco normal, que nos hacen presumir alguna falta de transparencia y también un poco de ética Sr. Presidente.” -----

**El Concejal Dr. SARDIÑA (UCR):** “Nuestro Bloque, a pesar de haber hablado en la reunión de presidentes y de solicitar el tratamiento sobre tablas, si bien el expediente no había sido presentado con tratamiento sobre tablas, tenemos que reconocerlo, nuestro Bloque solicitó, en la reunión de presidentes de Bloques que este, y otro expediente: el del canal Artola a ver si se daba el tratamiento sobre tablas para, de alguna manera, poner en el tapete público, y terminar de una vez por todas con estos debates y este tipo de presentaciones, que podemos coincidir en algunas cuestiones, pero que por lo menos la sociedad supiera, debate mediante cuáles son las posiciones de los Bloques. Vale recordar que cuando no hay tratamiento sobre tablas, el Bloque opositor o el bloque que no presenta el proyecto no puede hablar. Nosotros simplemente habíamos solicitado, y volvemos a reiterar el tratamiento sobre tablas de este expediente, cosa de poder rebatir algunas cuestiones que son ciertas a medias, porque hay dos decretos que se dicen y otro que no que es justo el que cesa en las actividades el funcionario que está nombrando y una manera

u otra de terminar con este tema. Por eso vamos a volver a insistir con el tratamiento sobre tablas. Solicitamos si se tiene a bien...por lo menos nuestro Bloque va a insistir en la votación” **DI POMPO:** “Discúlpeme Sr. Presidente, solicito con su permiso previo que sea leída por Secretaría esta nota” **El Sr. Presidente:** “Perdón, primero voy a poner a consideración el tratamiento sobre tablas solicitado por el Concejal Sardiña”. **SARDIÑA:** “Perdón Sr. Presidente, si vamos a seguir con el debate tenemos que aprobar el tratamiento sobre tablas, porque esto reglamentariamente es así.” **El Sr. Presidente:** “Así es.” -----

**Sometido a votación el tratamiento sobre tablas, votan por la Afirmativa ocho (8) Concejales (UCR). El Sr. Presidente:** “No logrando la mayoría necesaria de los dos tercios para el tratamiento sobre tablas, le recuerdo a los Sres. Concejales que el expediente debe ser girado a Comisión, reglamentariamente está así dispuesto, le pido las disculpas del caso al Concejal Sardiña por no poderse tratar este expediente. Y ya que estamos con el reglamento que debemos aplicar, les recuerdo a los Concejales que hagan la presentación de los proyectos que también existe un tiempo reglamentario de presentación, y en lo posible no se puede leer sino expresarse libremente.” **El expediente es girado a Comisión.-**

**B) EXP. N° 5204/04:(PJ): Minuta solicitando al Sr. Director de Bromatología informes sobre controles bromatológicos en Pirovano y Urdampilleta. El Concejal Sr. IBÁÑEZ (PJ):** “Gracias Sr. Presidente. Este pedido de resolución tiene por finalidad que el DE ponga en práctica la ordenanza 1228 del año 96la cual fue originada por el expediente 3611 del mismo año, presentado el 26 de abril de 1996. Con respecto a bromatología no solamente tenemos problemas bromatológicos en las localidades sino que el problema es de todo el partido de Bolívar, y consideramos importante que se empiece a trabajar en el control. Acá en nuestro país ha habido experiencias muy nefastas por falta de controles bromatológicos como sucedió en el gran Buenos Aires con el tema del vino adulterado y creo que los controles bromatológicos son muy importantes. También es importante que la gente conozca, y muchas veces se le pasa a la gente, la fecha de vencimiento de muchos productos que están en las góndolas de los negocios. Y es importante que al haber un control municipal pueda solucionar este problema en parte. Es importante hacer un control bromatológico en las carnicerías, la carne que se vende en las carnicerías, si todos los negocios de Bolívar que venden mercaderías están habilitados. ¿Y porqué digo todos los negocios de Bolívar y estoy ampliando la argumentación? Porque nos llama la atención y a veces preocupa un poco, el tema que nuestro Bloque presentó en el mes de abril de 2003, un proyecto de resolución en el cual se hacía una serie de pedidos de informes respecto al control bromatológico en el partido de Bolívar. Esta minuta fue aprobada por Unanimidad, es la resolución 28/2003, y nunca tuvimos una respuesta por parte del DE ni del Director de Bromatología, Dr. Hugo Goñi. Y creo yo que es la persona responsable de la falta de controles bromatológicos en Bolívar. En las dos localidades se creó la cabina bromatológica que funcionaban en las terminales de micros de ambas localidades porque era el ingreso principal a las comunidades y no había otro ingreso que no fuera por ruta que tuvieran la posibilidad los inspectores municipales de realizar el control. Lamentablemente este DE hizo un cambio respecto al tema y los dos médicos veterinarios que estaban a cargo de las cabinas dejaron de estarlo, fueron cesanteados y a partir de ahí comenzó un trabajo con algunos empleados administrativos, algunos contratados que estaban con planes que cumplían la función. Lógicamente algunos lo hacían de buena voluntad pero teniendo un desconocimiento total. Nosotros creemos que el control bromatológico no pasa solamente por lo que se recauda del ingreso de mercadería al partido de Bolívar, sino hacer un control bromatológico eficiente de la mercadería que ingresa, con los inspectores municipales necesarios. Hoy por ejemplo tenemos que en Pirovano donde funcionaba la cabina está la oficina del correo pedida por la municipalidad. Por lo tanto esperamos que una vez que este proyecto sea tratado en Comisión y esperamos que resulte aprobado, el DE, más precisamente el Director de Bromatología dé las respuestas del caso y las contestaciones correspondientes, no sea que pase lo mismo que el año pasado.” **Es girado a Comisión. -----**

**C) EXP. N° 5205/04:(PJ): Minuta solicitando al Sr. Director de Obras Públicas informes sobre el Plan de Pavimento de la localidad de Pirovano. El Concejal Sr. IBÁÑEZ (PJ):** “Este pedido de resolución se basa en dos ordenanzas, una del año 84, y una del año 89 que solicitaba el primer plan de asfalto iniciado en la localidad de

Pirovano y también hacía referencia a la localidad de Urdampilleta. Lo que nosotros estamos pidiendo específicamente es de la localidad de Pirovano. Es una inquietud planteada por muchos frentistas que han abonado las 60 cuotas de asfalto, que realmente no saben qué va a pasar con este dinero que le han aportado al municipio porque no han tenido respuesta. En una oportunidad se empezaron a realizar dos cuadras, luego por inclemencias climáticas se suspendieron. Cuando volvió a mejorar el tiempo eso no se continuó, y creo que los vecinos de Pirovano que están afectados al plan de asfalto, y que han pagado deben tener una respuesta y que alguien del municipio les responda porque lamentablemente en todos estos años se ha ido dejando pasar el tiempo, esta no es la primera ni única resolución que presentamos respecto a que se haga una charla informativa, donde se explique cómo se va a hacer realmente con el tema del asfalto en Pirovano. Sabemos que en este momento se está realizando la eterna obra de cloacas, entonces en su momento consideramos que no era importante presentar el proyecto porque estaba una obra en ejecución. Pero también donde ya ha pasado la obra de cloacas se puede realizar el asfalto tranquilamente. Si el municipio no lo va a realizar importante sería que se canjeara ese dinero, buscar la forma legal para que todo frentista que haya abonado el asfalto se le permita con su actualización correspondiente abonar las tasas. En lo que respecta al cordón cuneta de la calle Fermín Carranza, una calle sobre la que siempre hemos estado haciendo reclamos respecto al anegamiento, se hizo una sola cuadra cuando en realidad son tres, se planificaron para hacer tres cuadras, se anunciaron la realización de tres cuadras, y el otro día escuchando al Delegado Branca manifestaba que solamente se iba a hacer una cuadra porque no se podía seguir con la obra. El problema que allí ha existido es un problema de nivelación, y lamentablemente la calle Carranza en la continuidad donde está el cordón cuneta se sigue anegando de agua, por lo tanto creemos importante que se les dé a los vecinos la respuesta correspondiente.” **Es girado a Comisión.** -----

- D) **EXP. N° 5207/04:(PJ):** Minuta solicitando al Sr. Intendente Municipal arbitre los medios necesarios para que a las personas que concurren a realizar trámites jubilatorios, se les brinde una correcta información. **Es girado a Comisión.** -----
- E) **EXP. N° 5208/04:(PJ):** Minuta solicitando al Sr. Intendente Municipal instalación de un Vivero en el predio del ex Matadero Municipal de la Localidad de Pirovano. **El Concejal Sr. IBÁÑEZ (PJ):** “Gracias Sr. Presidente, muy breve, estamos proponiendo la creación de un Vivero Municipal en el predio donde estaba el ex matadero municipal. También en una parte de ese predio en su oportunidad se aprobó una ordenanza del HCD para hacer un parque. Ha habido un gran desmonte en ese predio como también en el partido de Bolívar y considerando que hay planes nacionales y provinciales muy importantes de forestación, que podrían dar un marco interesante al tema ecológico y al tema del cuidado del medio ambiente, es que proponemos la instalación de un vivero. Sabemos que hay un vivero municipal en Bolívar pero buscar la alternativa de un vivero en Pirovano, donde se pueda proveer de plantas y arbolado a todo el partido de Bolívar.” **Es girado a Comisión.** -----
- F) **EXP. N° 5209/04:(PJ):** Minuta solicitando al DE informes sobre obras en el Gimnasio Municipal de Pirovano. **El Concejal Sr. IBÁÑEZ (PJ):** “Gracias Sr. Presidente, este pedido de informes al DE apunta a aclarar a mucha gente de la Localidad de Pirovano, sobre todo a contratistas que se han manifestado preocupados a raíz de que no han sido consultados para pasar presupuesto, sobre el revoque del Gimnasio Municipal. Y lo llamativo de esto es que también en el 2002 hacíamos un pedido de informes similar a este respecto a la colocación de aberturas en la terminación del Gimnasio Municipal. Realmente creemos que siempre en Pirovano es la misma persona la que es adjudicada para realizar todas las obras públicas. Entonces creo que esto hay que ser más equitativo, hay que tratar de ir dándole la posibilidad a todos los constructores de que puedan pasar su presupuesto y que después se tome el que mejor presupuesto pasó para realizar la obra. Lo importante es conocer los metros de obra como así también el material necesario para realizar la obra. Porque no va a ser la primera vez que en Pirovano se utiliza una obra pública para después sacar materiales para otras cosas y después esa obra pública que a lo mejor necesita x cantidad de material termina llevando mucho más. Y el segundo artículo es solicitar al Director de Deportes que informe si hay alguna reglamentación vigente o ha puesto él

*alguna reglamentación sobre la utilización del Gimnasio Municipal de Pirovano. Por lo tanto esperemos que una vez aprobado, estos sea contestado con la premura del caso.”*

*Es girado a Comisión. -----*

- G) EXP. N° 5210/04:(UCR): **Proy. Ord. facultando al DE a utilizar máquinas municipales en la ejecución del tramo correspondiente al Canal Artola en jurisdicción del partido de 9 de Julio. El Concejal Dr. SARDIÑA (UCR):** “*Gracias Sr. Presidente. Bueno, este expediente nosotros también habíamos pedido si podía ser tratado sobre tablas, pero en esto también tenemos que ser honestos, el Concejal Ibáñez nos dijo que no iban a otorgar el tratamiento sobre tablas pero que iba a haber un tratamiento rápido en Comisión para poder sacarlo en la próxima sesión. Nosotros generalmente estas son las cosas que debemos ver y las cosas que debemos tratar, a veces uno le tiene miedo realmente al tratamiento sobre tablas y no es que el tratamiento sobre tablas permita, permite por supuesto agilizar las cuestiones y permite el debate, donde la sociedad y la comunidad se puede interiorizar de las distintas posiciones en público, no como otras veces que uno se ve obligado a no poder contestar aunque luego en los Despachos puede hacer su descargo correspondiente. En este caso simplemente era para poder agilizar pero como hay una promesa de pronto despacho nosotros no vamos a tratar de forzar ni de repetir la votación anterior. Cuando hablamos de administración municipal estas son las cosas que debemos mirar y que a veces las minimizamos o le damos escasa importancia. Hoy la Municipalidad de Bolívar puede hacer esto porque tiene la capacidad financiera necesaria, de equipamiento vial como para poder estar pronto en el lugar. Hoy la Municipalidad de 9 de Julio primero contrató mal, después contrató a medias y después no pudieron cumplir el pacto, o el convenio con la empresa en cuestión, que era una empresa que venía subcontratando como estamos acostumbrados a ver. 25 de Mayo lo hizo, pese a todas las cuestiones que tuvieron a veces en las entradas a los campos, en los problemas de inundación, anduvo bastante rápido. Y ahora, por eso nosotros presentamos este proyecto de ordenanza cuenta con las herramientas necesarias como para poder hacer el canal de cuestión de días porque cuenta con dos máquinas Caterpillar modelo 320, que cada una cuesta más o menos 600.000 pesos. Hoy con estos dos equipamientos de 1.200.000 pesos, compradas por leasing por supuesto pero compradas y equipadas, hoy la Municipalidad de Bolívar está en condiciones mejor que cualquier empresa privada de poder ejecutar la obra en otro partido y por supuesto por esto cobrarlo como corresponde. Entonces estas son las cosas que debemos rescatar a veces de las administraciones y decimos “no” porque puntualmente en cosas que son quizás menores o son cosas de impacto político que estarán bien o estarán mal, las analizaremos en otro momento, pero estas son las cosas que hay que rescatar y esas son las cosas que uno debe siempre sentirse orgulloso como habitante del partido de Bolívar del equipamiento vial que tiene. Podemos analizar otras cuestiones, y podemos coincidir en parte, pero hoy Bolívar cuenta con cinco máquinas, dos de las cuales son de última generación, después tienen máquinas Samsung, que pueden hacer lo mismo el trabajo. 9 de Julio cuenta con dos máquinas Samsung, y van a intentar hacerlo o no, no sé si podrán, los técnicos dicen que va a costar, que van a tener que recurrir a este tipo de maquinaria que tiene hoy la municipalidad de Bolívar. Entonces nosotros queríamos darle las herramientas necesarias al DE cosa que si 9 de Julio no puede Bolívar esté listo para hacerlo, porque con estas máquinas es cuestión de días el hacer los 11 kilómetros. Hoy el canal está atascado por llamarlo de alguna manera, o parado, en la zona de la estancia La Constanza; primero hubo algunos problemas legales que ya están solucionados y ahora el problema es simplemente de falta de maquinarias porque la empresa que había ganado la licitación se retiró. No hace falta recordar la importancia de este canal. Es una obra largamente prometida por el estado provincial que ahora parece que comienza a hacerse realidad, pero es una obra que como Ud. Sr. Intendente, perdón, Sr. Presidente sabrá, hemos asistido varias veces a distintos lanzamientos del plan, hemos viajado a La Plata también con Concejales del Justicialismo, se ha trabajado y ya la gente había empezado a creer. Pedimos, apelamos a la madurez política, apelamos a que esto pueda salir rápido de comisión para permitirle, porque 15 días sabemos que es mucho tiempo también, empieza a llover y las obras no se pueden hacer; aquellos que conocemos muy bien el sector agropecuario, sabemos que muchas veces comienza a***

*llover y se paran las obras totalmente y lo que parece que se iba a realizar, se demora dos, tres, cuatro meses para volver a empezar, por eso 15 días para los que no están en la problemática a veces es una manera de no conocer los tiempos pero tengamos cuidado porque se puede demorar el tema y después nos vamos a arrepentir. Quizás el Bloque Justicialista reflexione y dé el tratamiento sobre tablas” -----*

**El Concejal Sr. IBÁÑEZ (PJ):** *“Gracias Sr. Presidente, el tratamiento no se daba por una cuestión reglamentaria, si Ud. considera que se puede dar, encantado lo otorgamos. Para nada queremos entorpecer , esta es una simple gestión que va a hacer el municipio, con esto no se va a atrasar ni adelantar la obra más de lo que está. Entonces creemos Sr. Presidente que acá también faltan algunos detalles. No tenemos problemas en dar tratamiento sobre tablas, pero cuando presentan un proyecto de ordenanza, que presenten las cosas bien, como es debido, como acaba de decir que hay que hacerlo, con los gastos que va a demandar, cuánto es el presupuesto que ha pasado supuestamente en una arreglo entre la Municipalidad de 9 de Julio y la Municipalidad de Bolívar. Entonces vuelvo a insistir: si reglamentariamente podemos tratar esta ordenanza como está, le damos el tratamiento, para nada queremos entorpecer las gestiones de nadie, ni queremos entorpecer a los productores agropecuarios. Porque pareciera, según lo que deja trascender el Concejal Sardiña, que el Justicialismo se quiere oponer a algo que perjudicaría con el tiempo a los productores de Bolívar. Para nada Sr. Presidente, porque en muchas oportunidades hemos hecho los reclamos. Reitero: si Ud. considera que reglamentariamente está para tratar le damos el tratamiento sobre tablas, pero acá faltan cosas y los proyectos para pedir el tratamiento sobre tablas hay que presentarlos como corresponde. Nada más.”* **SARDIÑA:** *“Pongo a consideración, si puedo seguir el debate, el tratamiento sobre tablas. Porque acá cuando se hablan cosas y se están haciendo acusaciones como que nosotros hemos presentado un proyecto improvisado, nosotros simplemente estamos diciendo que debe regirse por las ordenanzas vigentes y el Concejal Ibáñez se tiene que tomar el tiempo que tiene y revisar las ordenanzas vigentes sobre la contratación de este tipo de...está perfectamente normatizado en las ordenanzas vigentes anteriores y las tiene que revisar y el municipio puede hacer cualquier tipo de obra, acá no se trata de pedir ningún certificado porque si nos ponemos a mirar el certificado y la orden, y dónde está aquello y qué sé yo, nos llueve y es mucho tiempo quince días. A veces me parece que no se entienden los tiempos, no le queremos hacer pagar ningún costo político si es lo que el Concejal Ibáñez piensa, nosotros estamos diciendo en sí, si el municipio de 9 de Julio no lo puede hacer, si el municipio de Bolívar puede ir a trabajar. Tan simple como eso. Hay que ser un poquito más ejecutivo a veces, no hay que mirar tanto, que se presenta, que quiere punto y coma, no sé qué precisa, hay ordenanzas vigentes, hay que repasarlas, mirarlas e ir a trabajar y dejémonos de demorar la historia. Esto no es vender el municipio ni regalárselo a nadie, es simplemente si podemos entrar con la maquinaria a trabajar según las ordenanzas vigentes, tan simple como eso, que cualquier productor que está escuchando lo va a entender. Esto es demasiado simple, no se requiere ningún tipo de estudio, qué le voy a decir, serán 11 kilómetros, serán 12, serán 9, qué otra historia vamos a inventar si es un canal que viene hace 7 ó 8 años bregando los productores de esa zona que sabemos que es la más rica del partido de Bolívar, entonces esa es un poco la historia, si dan el tratamiento sobre tablas lo aprobamos y listo.”* **Sometido a votación el tratamiento sobre tablas es aprobado por Unanimidad.** -----

**La Concejal Dra. LONGOBARDI (PJ):** *“Gracias Sr. Presidente. Quiero hacer algunas consideraciones que estaba analizando nuestro Bloque mientras se planteaba el tema del tratamiento sobre tablas. En realidad este es un tema sumamente simple. De la lectura del proyecto del DE nos fueron entrando algunas dudas que ponemos ahora a consideración ya que está el tratamiento sobre tablas. La primera y fundamental es si realmente pensamos aprobar una ordenanza para que el Intendente ponga las máquinas a disposición del partido de 9 de Julio. Yo le voy a pedir después al Concejal Sardiña que seguramente por lo que estaba mencionando ha repasado las ordenanzas vigentes un poco más que yo por lo menos que no he tenido tiempo de hacerlo puntualmente porque el proyecto del DE cuando entró no tenía tratamiento sobre tablas, cuáles son las ordenanzas que requerirían una nueva ordenanza para que el Intendente de Bolívar, el municipio de Bolívar, que cuenta con equipamiento suficiente, pueda ofrecerlo al Intendente de 9 de Julio, suponiendo que - suponiendo no porque tenemos entendido que ha habido conversaciones en definitiva -. La*

segunda duda que tenemos y que esperamos que podamos despejarla durante este debate, es si realmente se requiere una ordenanza, que sin duda si ello es así la vamos a aprobar, y la eventual ola futura utilización de máquinas del municipio de Bolívar implica un gasto, en cuyo caso y por ese motivo es que el Concejal Ibáñez había manifestado si estábamos en condiciones de aprobar una ordenanza, ya que como todos sabemos reglamentariamente no podemos aprobar un tratamiento sobre tablas si ello implica un gasto al municipio de Bolívar y no tenemos los informes correspondientes. Y despejadas esas dos cuestiones, entendemos que no habría ningún inconveniente en autorizar al municipio de Bolívar bajo la forma que prevea la Ley Orgánica Municipal, a la utilización de equipamiento en obras públicas fuera de la jurisdicción del distrito. Acá estaríamos en una situación inversa donde en lugar de utilizar las máquinas para ejecutar obras, el municipio estaría siendo contratado por otro municipio o estaría ofreciéndolo a título de colaboración. En realidad no nos queda totalmente cuál sería la vinculación que va a existir entre los dos municipios pero cualquiera que fuera, si sirve para que se agilice la realización del canal que todos los productores de nuestro partido están esperando no es una cuestión esencial sino que habrá que buscar la forma de que ambos departamentos ejecutivos se pongan de acuerdo y hagan lo que sea pertinente.” -----

**El Concejal Dr. SARDIÑA (UCR):** “Gracias Sr. Presidente, le voy a hacer una corrección a la Concejal Longobardi. El proyecto no pertenece al DE sino al Bloque de la UCR. Eso en primer lugar porque dijo que el proyecto había sido presentado por el DE. Y después le voy a buscar una solución más simple, a lo veterinario si quiere, lo convertimos en una minuta de Resolución y queda listo, allanamos todo el camino. Lo que pasa es que se pensó como proyecto de ordenanza y esto lo hablamos con Ud. también Sr. Presidente para evitar alguna, que siempre vienen informes, porqué entraron, entonces firmar un convenio adreferéndum, pero yo coincido en parte con la Concejal Longobardi. Entonces hacemos una resolución rápida y la aprobamos acá y ya queda lista para ser enviada.” **La Concejal**

**LONGOBARDI (PJ):** “Gracias Sr. Presidente, en realidad es una resolución más simple y bueno, si realmente no necesitamos autorizar por ordenanza, en realidad lo que corresponde es una resolución. El Concejal Sardiña tiene razón, que el proyecto pertenece al Bloque UCR, pero como a veces se suelen cruzar las fundamentaciones entre los proyectos del DE realmente me confundí. Hay como una presión de ósmosis que a veces una se confunde, así que le pido las disculpas del caso. Lo que le pido ahora con un poquito más de formalidad es si podemos repasar el texto para ver si no debemos modificar el articulado. **SARDIÑA:** “Le voy a contestar a la Concejal Ibáñez que ha sido tan gentil, perdón, a la Concejal Longobardi. En primer lugar muy pocas veces fundamento un proyecto del DE y acá son todos testigos. Pero cuando hay proyectos que la comunidad los reclama, y largamente los reclama, es que me pareció un hermoso proyecto el arreglo de las veredas. Por eso simplemente lo argumenté. Pero como es muy observadora la Concejal tuvo en cuenta que yo lo había argumentado por más que no era un proyecto de nuestro Bloque, pero tuvimos la impresión que era un proyecto interesante y largamente requerido por la comunidad. Le agradezco la deferencia y rapidez con que han aceptado y coincido que repasemos por Secretaría cómo quedaría la minuta de Resolución.” **A continuación se da lectura por Secretaría al texto del proyecto. El Sr. Presidente decide la realización de un cuarto intermedio, siendo las 23.00 horas.** -----

**Reanudada la Sesión, a la hora 23.02, se da lectura por Secretaría al texto acordado. -----**

**Sometido a votación se aprueba por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente: -----**

**= RESOLUCION N° 49/2004 =**

**ARTICULO 1°:** Manifiestar al Departamento Ejecutivo la conformidad de este Honorable Concejo Deliberante a la utilización de las máquinas municipales, en la ejecución del tramo correspondiente al Canal Artola – Santos Unzué, en la Jurisdicción del Partido de 9 de Julio, en una distancia aproximada de 11 kilómetros, conforme a las condiciones establecidas en la legislación municipal vigente.

**ARTICULO 2°):** Comuníquese, regístrese y archívese. -----

**Luego, el Sr. Presidente somete a consideración el Punto 3° del Orden del Día: “DESPACHOS DE COMISIONES.” -----**

**A) EXP. N° 5185/04: (PJ): Minuta solicitando al Sr. Intendente cumplimiento de la Ordenanza 669/90 (utilización del vehículo Renault 12). Con Despacho favorable, sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente:**

**= RESOLUCION N° 50/2004 =**

**ARTÍCULO 1º):** Dirigirse al Sr. Intendente Municipal Dr. Juan Carlos Simón para que cumpla y haga cumplir la Ordenanza Municipal N° 669/90 sobre el uso del vehículo oficial Renault 12 – TL – Modelo 1990.

**ARTICULO 2º):** Comuníquese, regístrese y archívese. -----

**B) EXP. N° 5186/04: (PJ): Proy. Ord. reglamentando utilización del vehículo oficial Renault Meganne. Con despacho favorable del Bloque PJ, el Bloque UCR emitirá despacho en el recinto. El Concejal Dr. SARDIÑA (UCR):** “Gracias Sr. Presidente. Nuestro Bloque no va a dar despacho afirmativo a este proyecto de ordenanza por algunas cuestiones que creemos que no hacen a la esencia ni a dilapidar como por ahí se ha dicho los recursos, los abusos. Habla de una patente de uso oficial. Yo voy a recordar que no existe ninguna patente que se denomine de uso oficial. Esto es así. Entonces cuando el Renault 12 circulaba con la patente de uso oficial no pertenecía, estaba antirreglamentariamente circulando porque esa patente no existe en ninguna ley, a lo sumo podrá haber una patente del Poder Judicial, y que creo – quizás la Concejal Longobardi conozca esto mejor que yo – en Capital Federal hasta está cuestionado, o en alguna ley nacional no estaba autorizada. Pero podría ser alguna patente, pero tampoco sería de uso oficial, entonces tiene que tener la patente de calle que tienen todos los vehículos. Eso en primer lugar. Después nos parece demasiado...como diría...demasiado...la ordenanza anterior la aceptamos porque bueno, ya estaba y era el cumplimiento de una ordenanza que si no nos apuramos a cumplirla, el Renault 12 pronto va a estar en un desarmadero. Me parece que el vehículo de uso oficial nadie ve que ande por la calle circulando de una manera alevosa; está para el uso del Intendente o de todo personal que el Intendente, en todo caso, crea necesario que debe disponer del vehículo. No estamos tratando que estamos tratando de reglamentar el uso del avión Tango 01, qué sé yo, por decir de alguna manera algo que es...esto es un auto. Me parece que si el Intendente no tiene la facultad necesaria como para poder del vehículo oficial para viajar adonde tenga que viajar, me parece que estamos equivocándonos o por lo menos no es la importancia que nosotros le tenemos que dar a ese tipo de cosas. Porque también entonces tenemos que ser honestos y decir cuando el Intendente Municipal se subía a un colectivo, muchas veces lo hizo; o cuando el Sr. Intendente viajaba muchas veces en su auto Sr. Presidente, o en mi auto, o en el auto del ex Secretario de Obras y Servicios Públicos, el arquitecto Luciano Carballo que también es así, o de algún otro funcionario también y entonces también tendríamos que decir los kilometrajes y yo no voy a hablar por Ud. ni por Luciano, voy a hablar por mí, yo muchas veces lo llevé al Intendente en mi auto. Es así, no es un capital que uno tenga que decir que hay que reglamentar, que el kilometraje, que esto, que lo otro, que dónde va y quién lo maneja. Me parece que legislar sobre esto no tiene importancia, podemos disentir con el bloque del Partido Justicialista, ojo, no vamos a entrar en debates, el Bloque ha tomado su postura y elaboró ese proyecto de ordenanza, pero nosotros no coincidimos en primer lugar con lo que es patente de uso oficial, y después con otras cuestiones, me parece que nos tomamos atribuciones y vamos más allá y que el Sr. Intendente tiene que ir para allá o allá o tal lado y no es algo que uno pueda decir que está haciendo mal uso y parece que lo fuéramos a acusar de malversación de fondos públicos; a veces la gente usa las palabras...lo escuchaba al Gobernador Solá decir que de noche los gatos son pardos y de día los medios periodísticos blanquean mucha gente. Acá uno habla de cosas sin ningún tipo de control, a veces se habla de malversación de caudales públicos, de inmoralidad, leí en un reportaje hace poco donde se habla de “falta de ética”, hablan de faltas graves, ¿realmente sabemos lo que son faltas graves como para acusare abiertamente, a decir qué es una falta grave? Es una inmoralidad. Yo creo que el límite se viene corriendo cada vez más estrecho, me diera la impresión. Entonces cuando hacemos todas estas cuestiones, me parece que tenemos que tener la confianza en el Intendente Municipal que va a hacer el uso racional que crea necesario de los vehículos municipales. Porque hoy yo le diría que el Meganne es uno de los autos

sacando el Renault 12 y alguna camioneta, de los más baratos; porque si Ud. habla de las camionetas 4 por 4, son mucho más caras que el Renault Meganne que tiene hoy la Municipalidad y Ud. sabe que se lo hemos pedido muchas veces: el Intendente tiene que tener un vehículo para desplazarse y ese vehículo tiene que estar a según el criterio del Intendente. Entonces nos parece que este tipo de ordenanzas no coincide o por lo menos es legislar sobre algo que no tiene la importancia que tendría que tener o que le damos nosotros para el uso de un vehículo municipal. Eso es simplemente porque no vamos a aprobar este proyecto. En el proyecto anterior sí lo aprobamos porque hay una ordenanza vigente, sino tendríamos que derogarla y sería otra cuestión, pero bueno, son cosas que hacen a la ética y al manejo de cada uno, esta es una comunidad muy chica, acá si uno anda en un vehículo municipal a los cinco minutos lo saben, lo dicen, y después lo dicen por todos los diarios y los medios, y por más que tenga una ordenanza lo va a hacer. Acá hay un margen de ética y cada uno lo debe manejar a su buen criterio; lo mismo que vamos a reglamentar el uso de los teléfonos y ya sabemos que se han hecho y se hacen llamadas privadas ¿o alguno lo va a negar? Levante la mano el que me lo desmienta. Alguna vez en este HCD, no ahora, hace un par de años atrás hubo un llamado y Ud. lo sabe, a otro país. ¿Y? ¿Está legislado? A mí me parece que hay cosas que hacen a la confianza que cada uno y al poder que lo debe hacer con la ética de cada uno, y la ética es algo muy personal pero hay un margen para manejar eso, después hay ordenanzas y reglamentaciones que se encargan de mantener todo ese equilibrio. Pero no me parece que tengamos que legislar sobre el auto que va a usar el Intendente. Nada más por ahora.” -----

**El Concejal Sr. IBÁÑEZ (PJ):** “Gracias Sr. Presidente. Cómo le gusta embarrar la cancha al Concejal Sardiña. Y me quedo tranquilo porque él lee los diarios también, y en otra sesión decía que no leía los diarios. Acá hay que aclarar dos cosas Sr. Presidente, en primer lugar lo que era la ordenanza del Renault 12, lamentablemente, sí, ese auto va a terminar en una chatarrería porque se lo está llevando para que se destroz del todo. Y ya que no se utiliza para nada, sino para usarlo por fines personales como lo utilizan, realmente que haga un llamado para poder vender ese auto y con ese dinero ayudar a comprar alguna ambulancia que nos está haciendo falta y le vamos a dar mayor utilidad. En segundo lugar no nos tenemos que olvidar que el Intendente Municipal maneja los destinos de un partido, en este caso del partido de Bolívar, y el dinero que maneja no es el dinero de su bolsillo, si fuera de su bolsillo que use el auto que quiera. Acá estamos hablando de un auto oficial. Es cierto que no se ve en las calles de Bolívar muchas veces, pero se ha visto en otros lugares, ha habido comentarios que en otros lugares donde no tendría que corresponder andar el vehículo oficial. Entonces creo que hay que ser claros Sr. Presidente. Y cuando digo embarrar la cancha en dos aspectos, en ningún momento el Bloque Justicialista se opone a que el Intendente tenga un mejor auto que el Renault 12 para viajar. Eso sería una cuestión de muy mal gusto que así lo hiciéramos. Lo que sí hay que considerar algunas cuestiones si nos ponemos en el llamado a licitación, como fueron todas estas cosas para la compra del auto y creemos importante que cuando un vehículo oficial que es del pueblo, ha puesto la plata el pueblo porque no lo compró el Intendente Simón de su bolsillo, sino que lo compró con lo que recauda de todo lo que aporta la comunidad en tasas municipales. Nos pareció oportuno que este vehículo tuviera una ordenanza reglamentando su uso, cuántos kilómetros se hacían por viaje, porque sino de la manera que lo explica muy livianamente el Bloque Radical a través de su Presidente, cualquiera tiene que viajar a La Plata, y por un amiguismo del Intendente dice “andate en el auto municipal que paga la municipalidad el combustible y no tenés que pagar pasajes ni ir en el auto tuyo” entonces consideramos importante reglamentar como está reglamentado en estamentos nacionales y provinciales el uso de vehículos oficiales, que por ahí no se deberán cumplir como corresponde pero nosotros tenemos que legislar en el ámbito donde vivimos que es el ámbito del partido de Bolívar. por lo tanto este Bloque consideraba de suma importancia que no volviera a suceder lo que ha sucedido con el Renault 12 que al final lo termina usando cualquier persona y esto creo Sr. Presidente que es un vehículo municipal que tiene que tener su identificación municipal, como tienen en otros lugares los vehículos oficiales y para nada nos oponemos a que el Intendente tenga un auto en mejor estado que el anterior.” -----

**El Concejal Dr. SARDIÑA (UCR):** “Gracias Sr. Presidente. Le voy a contestar por parte dijo González. En primer lugar cuando yo leo un reportaje me llama mucho la atención el título. Y si yo tengo que leerlo al Concejal Ibáñez, creo que estaba acompañado por la Concejal Di Pompo, cuando decía que los destinos de la municipalidad los manejaba la Secretaria del Intendente, realmente no podía creer lo que estaba leyendo, esto es así, porque yo no puedo creer que alguien piense así, y un concejal, entonces por eso simple y llanamente leí el reportaje, porque hoy si le estuvimos dedicando 10 minutos argumentando a la Secretaria del Intendente y vamos a gastar papel y va a ir a Comisión...estamos equivocando el palo. Porque si quieren convertirla en un rehén político, en una emblemática bandera de campaña política, bueno, que siga y será la plataforma política del Partido Justicialista. Pero me parece que tenemos cosas más importantes que debatir, independientemente que hay cosas que podemos coincidir, esto no nos tenemos que confundir pero no dedicándole el tiempo y más de la importancia que debe de tener; porque si viene un pedido de informes nosotros lo vamos a apoyar, seguro Sr. Intendente, perdóneme otra vez Sr. Presidente. Pero tampoco tenemos que agarrar nosotros y convertir un debate y seguir hablando de distintos temas, porque hoy 300, que mañana 400, que 4 horas, que el auto que usa, pero tenemos que terminar con esto, hay cosas más importantes que espera la comunidad independientemente que haya pedidos de informes que se van a aprobar desde este Bloque, porque en eso vamos a hacer como hemos venido haciendo hasta ahora, pero no dedicándole más importancia de la que debe tener. Yo no puedo creer porque yo no creo, y ningún Concejal que está acá y ningún habitante de Bolívar, que nosotros creamos que los destinos los esté manejando una Secretaria Privada del Intendente, por favor, entonces por esa razón únicamente leí lo que decía el Concejal Ibáñez y me llamaron la atención dos o tres palabras más. Después le voy a decir otra cosa, cuando habla de que el Renault 12 lo usa cualquiera, y si hay una ordenanza, qué problema hay, sí, lo puede autorizar el Intendente. Después dice que al Meganne lo vieron por comentarios. Nadie legisla por comentarios Sr. Presidente, acá se legisla con documentación no con comentarios. Y encuanto lugar cuando habla del auto, se cuestionó el auto que se compró también, se cuestionó la compra de un auto municipal; que el precio, que la licitación, también; pero se cuestionó si se necesitaba o no un auto de ese valor. Y también dice, y esto sí es pura politiquería, que va a vender el Renault 12 para comprar una ambulancia. ¡Pero si no le compra ni las gomas a la ambulancia! Yo no sé cómo puede pensar de esa manera o hacer ese análisis, a veces me cuesta que tiene los pies puestos en la tierra, cómo va a pensar que va a vender el Renault y se va a comprar una ambulancia, en un presupuesto de 14 millones, perdón, de 17, 18 millones de pesos. ¿Ud. puede creer que se tenga que decir que puede vender el Renault 12? Entonces, me parece que hay cosas que son de un alto voltaje político, pero a la hora de la efectividad son puro humo, esa es mi opinión o la del Bloque. Podemos coincidir o no en algunas cosas, y de hecho hemos aprobado un montón de pedidos de informes por unanimidad; pero a la hora de toda esta petardería política, yo creo que acá hay mucho ruido y pocas nueces.” -----

**El Concejal Sr. IBÁÑEZ (PJ):** “Gracias Sr. Presidente. En primer lugar la Ordenanza del Renault 12, muy clarita dice “Afectase la Unidad Renault 12 Modelo 1990 a uso exclusivo del Sr. Intendente o al funcionario municipal que éste designe”. Cuando dice “funcionario municipal” no dice “empleado municipal”. Entonces creo que esto debe quedar bien claro ante la comunidad. Y también Sr. Presidente creo que es importante aclarar que realmente quien le está dando todas estas facultades a la Secretaria Privada del Intendente, es el propio Intendente Municipal y por eso vienen nuestros cuestionamientos o nuestros pedidos de informes que el DE tendrá que contestar. Por lo tanto consideramos Sr. Presidente que esto es de vital importancia. Cuando dice el Concejal Sardiña que no compramos ni las gomas con el Renault 12, peor se le va a sacar si a ese Renault 12 se lo sigue dejando tirado por cualquier lado. Lógicamente, tiene que ser uno tonto para no darse cuenta que no puede comprar una ambulancia, pero puede ayudar. Ese auto debe valor 3 mil, 4 mil pesos, es un valor, algo del pueblo de Bolívar no del Intendente. Vuelvo a decirlo Sr. Presidente, acá se toman las cosas como si fueran las cosas propias del Intendente. Por lo tanto, creemos que no se maneja con la seriedad correspondiente. Y cuando decimos que el municipio de Bolívar está manejada por la Secretaria del Intendente tenemos argumentos, pero no vienen al debate, eso será oportunidad de debatirlo cuando salga el despacho del pedido de informes que hemos presentado. Creo que esto no da para más Sr. Presidente, pero lo que

*nosotros queremos es ponerle seriedad a las cosas y creo que los bienes municipales son bienes del pueblo, no de los políticos de turno que manejan el municipio.” -----*

**SARDIÑA:** *“Que el tema no da para más es una opinión del Concejal Ibáñez, yo no coincido. Si quiere debatir los temas que quiera debatir, que dé el tratamiento sobre tablas y debatimos todo lo que quiera. Había un caso puntual de un tema para debatirlo, no tuve la misma capacidad de convencimiento que con el Canal de Artola, con el Canal de Artola había otro tipo de presiones. Que dé el tratamiento sobre tablas si quiere debatir, no tengo problemas, no necesito leer ni nada para venir a debatir ni a rebatir un montón de cosas. ¿Qué le parece, que el intendente se va a llevar el Renault 12 para la casa? ¿qué va a ser de uso del Dr. Simón de por vida? El municipio y los cargos, por más que hay muchos funcionarios que se creen los dueños de los cargos, se los presta el Pueblo, quédese bien tranquilo. Yo el día que deje la Concejalía seguiré trabajando y cualquiera de nosotros, como venimos trabajando hasta ahora, y Ud. también. Los cargos se los presta el Pueblo, esto es así, seguro, quién va a dudar. Y podrá hacer uso de algunas cuestiones que nosotros las hemos observado y las hemos aprobado acá también, si nosotros no negamos estas cuestiones. Lo que nos parece es que en esas cuestiones no debemos prestarle la atención y que para eso hay una comunidad que observa, que de una manera o de otra acepta algunas cosas y censura otras. ¿Y sabe dónde se define esto? en la Urna Sr. Intendente, cuando echen el voto adentro, no hay otra manera, Sr. Presidente. Entonces cuando tengamos en claro que esta es la cuestión vamos a gobernar y vamos a ayudar a gobernar eficientemente. Y que no me venga a hablar de autos oficiales de la provincia, de los chóferes, y de los usos que hacen funcionarios municipales que cuando arranca el avión Tanto 01 mire no cabe la gente que va en los viajes, y esto lo sabemos muy bien y a costillas de quién lo paga, del Pueblo, cuando acá hay un Intendente que anduvo 10 años en auto prestado o en colectivo, y ahora que anda en un Meganne, “dónde va, qué hizo”. Esto para nosotros es legislar en lo que no sirve, en lo invisible, en lo que eso, de una manera o de otra, la comunidad lo va a castigar como se lo dije: en las urnas. Y que se quede tranquilo, que cuando se vaya el Dr. Simón va a tener que dejar el auto estacionado en la puerta, no se lo va a llevar a la casa, ahí sí lo van a acusar y le harán una denuncia penal. Pero también, en esto debemos decirlo, ha hecho mucho uso de los autos particulares de cada uno de nosotros o por lo menos de los que hemos estado cerca de él.” -----*

**IBÁÑEZ:** *“Gracias Sr. Presidente, me gustaría que todos estos temas, por ahí a veces nos vamos con algunos temas, es muy simple lo que voy a decir, invitarlo al Concejal Sardiña a hacer un debate público para la comunidad de Bolívar con todos los temas referidos al municipio de Bolívar. Porque acá mezclamos los tantos, empezamos con el Tango 08, 00, empezamos a hablar de la nación y de la provincia. Sigo insistiendo que nosotros tenemos que empezar a mejorar las cosas desde Bolívar que es el ámbito donde estamos. Por eso lo invito el día que quiera, a hacer un debate público de todos estos temas.” -----*

**El Concejal Sr. GONZALEZ (PJ):** *“Gracias Sr. Presidente. La verdad es que no tenía pensando hablar, pero bueno, escucho tantas cosas, esto se ha hecho largo, pero estaba yo haciendo una reflexión cuando recién el Concejal Sardiña dice que se está haciendo una cortina, puro humo, y yo creo retrocediendo un poquito al debate que ha habido esta noche en otro tema que vino a colación también en esto, que cuando se cobra un sueldo y no se trabaja como el caso de la Secretaria, mal que le pese lo voy a volver a repetir: como el caso de la Secretaria del Intendente en el tema de la Minoridad, eso no es puro humo. Ni tampoco es minimizar las cosas como quiere hacer ver públicamente. Yo creo que es tan serio, sea un monto chico, un monto grande, y si se cobra algo que no corresponde es lo mismo que sean 10 centavos a que sean miles de pesos. En segundo lugar creo Sr. Presidente que no hay ninguna ordenanza que diga que el hijo del Intendente puede usar el auto municipal. Y al hijo del Intendente se lo ha visto paseando en el auto de la Municipalidad. En tercer lugar, para terminar, porque no lo voy a hacer muy largo porque creo que a la gente no le sirve esto, ni a nosotros nos sirve, pero esto se ha desarrollado de una manera que uno no puede dejarle siempre la última palabra a mi amigo, el Concejal Sardiña. El quiere terminar con el tema de la Secretaria del Intendente y con el tema del Renault Meganne, pero yo le voy a recordar que con el tema del circuito de turismo de carretera lo tuvimos que aguantar hablar a él durante 7 años. Ahora últimamente se ha olvidado un poco del tema. Así que este tema del Renault Meganne, Concejal Sardiña, hace muy poquito que lo hemos traído acá al Recinto. Nada más Sr. Presidente.” -----*

**SARDIÑA:** “Es difícil hacerlo callar al Concejal Ibáñez, se imagina al Concejal González también, los dos juntos; pero bueno, yo no voy a intentar quedarme con la última palabra, simplemente lo que quiero decir es que cuando me hace el desafío el Concejal Ibáñez, yo debato con cualquiera en cualquier lugar, no tengo por supuesto ningún problema, pero estos debates son públicos, no crea que estamos encerrados en un recinto que no nos ve nadie. Estos son los debates públicos. Quiere volver a cansar a la gente, a decirle las mismas cosas, la gente no quiere escuchar estas cosas, es cierto lo que dice el Concejal González. El dice que no quiere escuchar pero también aporta lo suyo, yo lo respeto mucho al Concejal González porque es un luchador de la localidad de Urdampilleta y en eso no voy a entrar. Y a veces uno no vuelve en el tiempo porque hay cosas para ver y bueno a veces no podemos comparar una cosa con otra, lo del circuito y son cosas que se han esgrimido en su momento que fueron una mala elección, tenemos que reconocer que fueron asignar mal los recursos, a veces uno mira para atrás para aprender a caminar, a avanzar y bueno, se han cometido errores que hoy hay que tratar que no se vuelvan a cometer. Pero es cierto que la gente quizás está un poco cansada de este tipo de debates y si él quería seguir hablando de la Secretaria, hubieran dado el tratamiento sobre tablas, hubiéramos hablado hasta que nos hubiéramos cansado todos, pero no se dio, entonces no hay derecho a volver a hablar sobre el mismo tema; yo tampoco pude expresarme y mostrar documentación y que en parte en algunas consideraciones podemos coincidir, esto vamos a dejarlo bien resaltado, pero dándole la importancia...por nosotros pueden presentar 10 proyectos en cada sesión sobre la Secretaria Privada del Intendente, no vamos a tener ningún problema, pero lo que no podemos es dar la importancia intelectual, a eso me refiero. Podemos decir “usa aquello”, bueno, votemos, aprobémoslo, que el Intendente informe. Pero no podemos estar haciendo de esto continuamente nuestro caballito de batalla y perdiendo el tiempo y no debatir políticas de seguridad, de salud, que son tan interesantes y que tendríamos que estar debatiendo. Y yo hoy agradezco el tratamiento sobre tablas y el cambio de posición que tuvieron porque esto hace a la madurez política, el hecho que hoy los productores se hayan ido con una respuesta satisfactoria porque nos pusimos de acuerdo en seguida, en la sesión, esto es importante, a veces se resaltan estas pequeñeces porque son pequeñeces realmente y las cosas sustanciosas hay que agradecer al otro bloque que tuvo el reflejos rápidos y no tuvo problemas en volver a una posición, y nosotros en cambiar una palabra para tratar de consensuar. Estas son las cosas que la gente quiere ver, y las ve; pero a veces hay temas que consideramos que se le toma demasiado tiempo.” -----

**Sin más consideraciones el Sr. Presidente somete a votación el expediente. Votan por la afirmativa ocho (8) Concejales (PJ). Votan por la Negativa ocho (8) Ediles (UCR). En uso del doble voto el Sr. Presidente se inclina por el Rechazo, quedando así Rechazado en Mayoría.** -----

**C) EXP. N° 5187/04: (PJ): Minuta solicitando al Sr. Intendente incorporación a planta permanente de personal que se desempeña en Casa Hogar y Hospital de Pirovano. Con despacho favorable del Bloque PJ, el Bloque de la UCR emitirá su Despacho en el Recinto. El Concejal Dr. SARDIÑA (UCR):** “Nuestro Bloque lo va a rechazar por considerar que el nombramiento de personal es facultad del Sr. Intendente Municipal, que no sabemos necesariamente cómo se dan algunas cuestiones, entonces queremos dejarle esa facultad por lo menos en este proyecto al Intendente Municipal.” -----

**El Concejal Sr. IBÁÑEZ (PJ):** “Gracias Sr. Presidente. Realmente siento vergüenza ajena. Lo escuché al Concejal Sardiña hablando de seriedad, de trabajar con seriedad, y en este proyecto de resolución, que pide por un personal que realmente trabaja por 150 pesos. Nosotros lo que estamos pidiendo acá, hay que ser muy claros en esto Sr. Presidente es recuperar todos los cargos nombrados que se habían perdido en la comunidad de Pirovano y que no fueron puestos nuevamente ya sea en el Hospital. En Pirovano se perdió el cargo de un médico veterinario en la cabina bromatológica, el cargo de la asistente social, el cargo de dos mucamas en el Hospital que se jubilaron, el cargo de un médico jubilado, el cargo de dos empleados administrativos en la Delegación Municipal de Pirovano. Claro, pero después no nombramos a esta pobre gente que está trabajando por 150 pesos, trabajando sábados, domingos, sin francos y realmente nombramos en amiguismo político y le damos sí, una extensión de plan laboral a la Secretaria Privada del Intendente de 400 pesos porque claro, sabemos todos cómo viene la mano. Y a un grupo de gente, de personas...yo lo invito al Bloque Radical, que realmente los veo poco por las localidades a

que recorran las localidades, a que se interioricen con la gente, que hablen con la gente y puedan conversar de las necesidades de esta gente. Nosotros estamos pidiendo siete cargos que se llevaron de la localidad de Pirovano, pero claro, políticamente conviene esos cargos darlos a los afiliados al radicalismo, y sino vamos a decirlo mejor: a los que trabajan en la campaña del Simonismo. Entonces realmente es lamentable que no se apruebe este proyecto de resolución, porque el Concejal Sardiña sabe muy bien que el DE tiene las partidas correspondientes para hacerle un incremento salarial a esta gente o realmente para incorporarlos como personal destajista, contratado, y estas personas tienen que seguir trabajando por 150 pesos. Así estamos perdiendo todo en Pirovano, así nos estamos quedando sin Hospital, nos estamos quedando sin nada, por qué: porque todo depende de Bolívar. Y realmente muchas veces nos llama la atención que una persona como oí decir por ahí que es muy trabajadora, como el Delegado Branca, no haga estos reclamos y se le pasen estas cosas, siendo una persona tan trabajadora y preocupada por la comunidad de Pirovano. Es vergonzoso que no se apruebe una resolución, porque realmente lo venimos pidiendo desde el año pasado y venimos trabajando y luchando y hemos tenido reuniones con el Jefe de Personal. Por eso el año pasado cuando presentamos un proyecto similar lo mandamos a archivo porque se nombraron tres personas de la Casa Hogar y quedó el compromiso de analizar el nombramiento sobre fin de año. Como no hubo ese nombramiento y ante mi insistencia personal ante el Jefe de Personal, “aguantá, aguantá que ya vamos a ver cómo podemos nombrar a esta gente” es que hemos hecho este pedido de resolución Sr. Presidente, pero lamentablemente nos encontramos que para unos, hay mucho; y para otros, nada, de acuerdo a la metodología que usa este DE municipal.”

**SARDIÑA:** “En primer lugar nosotros decimos que este Bloque argumenta el rechazo porque es facultad del DE y estamos convencidos que es así. Si él siente vergüenza ajena, que sienta vergüenza por los actos que pueda o no hacer él, no por los actos nuestros. Nosotros decidimos lo que a nosotros nos parece, entonces me parece que esto se hace de la siguiente manera: habría que haber consultado si eran necesarios los cargos, si se podrían nombrar, sino se podrían nombrar; si el estado municipal tendría plata para pagar estos cargos, porque lo que me parece una vergüenza es el sueldo que les paga la provincia de Buenos Aires como subsidio a los desocupados del plan Jefes y Jefas de Hogar, esa es la primer vergüenza que es la que tiene que sentir el Concejal Ibáñez, y no hablemos de nombramiento, sino pregúntele a Solá cómo hace para pagar los sueldos y los aumentos de los cuatrocientos y pico mil empleados que tiene la provincia de Buenos Aires y que paga no solamente los favores políticos sino algunas otras cosas que conocemos. Entonces cuando hablamos de todas estas cuestiones tenemos que hablar de todos los estamentos, no hablemos solamente del municipio y creyendo que acá son unos perversos que no quieren nombrar a siete empleados que se dieron de baja, en este municipio sano financieramente, y eso lo tenemos que defender a raja tabla y paga sus sueldos puntualmente y estudia cada caso para nombrar una persona. Entonces me parece que cuando manejamos nuestro dinero somos de una manera, y cuando manejamos otro dinero, el del estado, es de Juan Pueblo y esto no es así. Por eso le pregunto, esos siete planes que los pague el Concejal Ibáñez si quiere que trabajen, mire qué fácil, pero no, los tiene que nombrar el municipio. A mi me parece que hay que trabajar de otra manera. Y el Concejal Ibáñez tendría que ir a hablar con el Intendente. Me dirá “no me recibe”, que me muestre la cantidad de veces que ha pedido una audiencia para hablar con el Intendente, a hablar de temas en común de la localidad de Pirovano. Si una vez, y él lo sabe muy bien, yo se lo sugerí. No sé los resultados que habrá tenido la reunión, fue a hablar, no sé luego si habrá cumplido o no habrá cumplido el Intendente, esa es una responsabilidad exclusiva del Intendente, pero me parece que a veces hay que tener más diálogo. Nosotros del 93 al 95 cuando el Dr. Reina era gobierno, íbamos a hablar y con Ud. hemos ido porque éramos Concejales y hemos solucionado, y con el Secretario de Salud y Acción Social hemos solucionado muchas cosas que hemos ido a hablar con él y el Dr. Flores esto lo sabe muy bien porque hemos ido a hablar y hemos hecho a veces, hemos arreglado cuestiones hablando con la Secretaria o con el Intendente. Yo creo que a veces más allá de las resoluciones o de los debates y de estas cosas, vale el diálogo. Porque me dirá “no me atiende”. Pero ¿fue, solicitó la audiencia como corresponde, dónde está registrado que no lo atendió, que le rechazó la audiencia? Creo que son temas que hay que hablarlos, son temas comunitarios, esto no lo digo para discutir o con ánimo de debate o de hacer algún cargo; creo que el camino del

diálogo es interesante y él tendría que preguntarle “Sr. yo necesito estos cargos” hay cosas que se pueden arreglar sin ir a los medios, sin elaborar un proyecto de resolución sin esperando que conteste un pedido de informes, que a veces sabemos que no se contesta. Entonces me parece que a veces hace falta un camino de diálogo, de acercarse un poco más al DE. No hablo a nivel del Delegado Branca que me parece que el Concejal Ibáñez debe estar en contacto porque está en la localidad de Pirovano también pero a veces hablar de estos temas como Presidente del Bloque del PJ directamente, cara a cara con el Intendente y luego emitir lo que le diga acá en el Recinto si quiere.” **IBÁÑEZ:** “Sr. Presidente, yo no sé si habrán leído bien la resolución que dice “Dirigirse al Sr. Intendente para que por medio del área correspondiente arbitre los medios de que el personal que cumple tareas sea pasado a contratado, etc.” Estamos hablando y nos envalentonamos cuando hablamos de un municipio de números ordenados, que nos sobra 1.600.000 pesos, y nosotros pedimos un proyecto de resolución Sr. Presidente porque se necesita, está el personal justo en el hospital, está el personal justo en Casa Hogar, no estamos pidiendo nada ni mirado desde una óptica distinta lo que son los fondos municipales. Los fondos municipales son para ser cuidados, eso es importante, pero también hay que resaltar que a la gente que está trabajando hay que pagarle lo que corresponde y no beneficiar siempre a los mismos con categorizaciones, con nombramientos y realmente a veces es importante recordar cosas o tener anotaciones. Cuando el Intendente Simón andaba en campaña decía más especialistas para el hospital, terminación de obras, decía un municipio ordenado y con capacidad económica para dar respuesta a los sectores más débiles, la salud pública con dignidad y prestigio. Esto no es dignidad ni prestigio, que en la salud pública haya empleados, trabajando, y cómo trabajan, porque hay que estar con los enfermos, hay que estar en la Casa Hogar con los abuelos, darle la medicación, bañarlos y un montón de cosas que creo que hay que reconocer. Y tal vez es necesario caminar un poco más, estar en contacto con la gente y saber cuáles son las necesidades. Muchas veces, a lo que se refería el Concejal Sardiña de pedir una audiencia con el Intendente, hemos pedido audiencia, hemos conversado con el Intendente. Sabemos que el Intendente no es muy explícito para hablar, pero hemos tenido muchos contactos también con los distintos jefes de área, con el Jefe de Personal, y con Branca ¿para qué vamos a tener contacto Sr. Presidente, seamos sinceros, si Branca no resuelve nada sino consulta todo a Bolívar? entonces traemos los proyectos al HCD, investigamos, sabemos que hace falta, que el personal es justo y que se sigue buscando, porque se critica a la provincia con los Planes, pero acá sabemos que en el Hospital de Bolívar y en muchas áreas importantes se pone gente con Planes. Porqué no se nombra a la gente cómo debe ser nombrada en un municipio tan ordenado económicamente? Creo que las cosas a veces se miran desde distinta óptica porque creo que este es un tema importante, no es un tema menor, y muchas veces desde la bancada de la UCR el Concejal Sardiña dice “tenemos que trabajar y dar una imagen a la comunidad.” Y creo que en estos temas damos una imagen lamentable porque no aprobar una resolución porque no sabemos si tenemos fondos y después estamos diciendo cuando tratamos otro proyecto que nos sobra 1.600.000 pesos, sigo insistiendo que es lamentable.” **SARDIÑA:** “Hoy me he puesto como Ibáñez. Quiero hablar último. Le voy a decir que la Casa Hogar es un logro de esta administración, esto es real, no existía la Casa Hogar. Entonces debemos ser honestos y decir estas cosas: que hay logros. Y le voy a decir en segundo lugar al Concejal Ibáñez que en los Hospitales de la provincia de Buenos Aires, en especial el Hospital de Niños de la ciudad de La Plata, tienen un serio problema con los gremios, creo que es ATE, porque tienen muchos cargos cubiertos, muchos puestos de trabajo cubiertos con estos planes. Qué casualidad que también se cometen este tipo de situaciones lamentables según el Concejal Ibáñez.” **El Sr. Presidente:** “Antes de darle el uso de la palabra Concejal, creo que el debate ha sido extenso, les voy a pedir ir cerrando la lista de oradores” **IBÁÑEZ:** “Muy amable Sr. Presidente. Una sola consideración para recordarle al Concejal Sardiña. La Casa Hogar es municipal, primero vino por medio de la provincia de Buenos Aires en un Plan Trienal que fue aprobado en este Recinto conjuntamente con varias obras que se iban a hacer en el partido de Bolívar. En ese momento el Concejal Sardiña levantó la mano diciendo que esta obra no era importante, y el Bloque de la UCR que en ese momento el Concejal Sardiña integraba votó negativamente por estas obras que vinieron en la gestión del gobierno de Reina pero el dinero vino en la gestión del gobierno de Simón. Me parece importante la continuidad de obra, pero hay que aclarar que es

municipal pero con dinero provincial y que el Bloque de la UCR votó que esa obra no se hiciera y también hoy le está diciendo no al personal.” -----  
**Sometido a votación el expediente. Votan por la afirmativa ocho (8) Concejales (PJ). Votan por la Negativa ocho (8) Ediles (UCR). En uso del doble voto el Sr. Presidente se inclina por el Rechazo, quedando así Rechazado en Mayoría.** -----

**D) EXP. N° 5201/04:(UCR): Minuta solicitando a la Cooperativa Eléctrica informe sobre aumento en facturaciones correspondientes al mes de julio. Con Despacho favorable, sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente:** -----

**= RESOLUCION N° 51/2004 =**

**ARTÍCULO 1º):** Dirigirse al Cooperativa Eléctrica de Bolívar a efectos de solicitarle que informe a éste HCD sobre la índole de los aumentos practicados en las facturaciones de consumo eléctrico correspondiente al mes de Julio.

**ARTICULO 2º):** Comuníquese, regístrese y archívese. -----

**E) NOTA 103/04: Solicitud de Banca Abierta de la Dra. Cristina Tabolaro. Con despacho favorable del Bloque PJ donde hace constar la ausencia del Formulario, el bloque UCR emitirá Despacho en el Recinto. El Concejal Dr. SARDIÑA (UCR):** “Hoy tengo que hacer de malo Sr. Presidente. Nuestro Bloque no va a aceptar la solicitud de Banca Abierta. Por dos motivos: en primer lugar porque no fue presentado como corresponde. Pero si hubiera sido presentado como corresponde, este Bloque ha hecho una segunda evaluación de esta situación y esto está enmarcado en un contexto que nosotros lo comenzamos a trabajar el tema o comenzó a tratarse el tema hace un par de meses atrás, con la famosa creación de la Comisión Municipal de la Minoridad, proyecto presentado por el PJ. Nuestro Bloque en las argumentaciones que está usando para el rechazo de la Banca Abierta, recibió esta nota en ese momento con algunas consideraciones que consideramos, por lo menos, una falta de respeto hacia toda la comunidad y en especial hacia nosotros, porque pude subrayar tres o cuatro párrafos y le aclaro que no la conozco a la Dra. Tabolaro pero simplemente recibí esa nota como Subsecretaria de Minoridad donde decía “junto a viejos problemas que han adquirido una dimensión nunca proyectada pero como comunidad y como estado representamos el paradigma de la ambigüedad. O sea, como comunidad, la comunidad toda; y estado, no sé a qué estado se refiere pero pienso que debe ser al estado municipal porque si vamos a hablar del estado provincial, ambigüedad debe haber muchísima. Representamos el paradigma de la ambigüedad. En segundo lugar habló de la “crimínización de la pobreza”. Voy a leer todo el párrafo porque es bastante interesante: “prácticas que llevan no sólo a la judicialización de la pobreza sino a su crimínización” y en tercer lugar otro párrafo que nos llamó mucho la atención, que decía que el “proceso de debate del proyecto de ordenanza de creación e integración del Consejo Municipal”, como que esto fuera el paradigma de la solución de los problemas de la niñez, de la minoridad, “pone a prueba el grado de madurez de las instituciones y de los hombres”, cuestionando nuestra madurez. Entonces con esta nota enviada el 2 de Julio del año 2004, nosotros creemos que para tener a la doctora sentada en esa banca, diciendo cosas muy similares a la que nos manda en esta nota y nosotros amordazados, no lo vamos a permitir. Porque ella como funcionaria provincial tiene todo el derecho y más le digo Sr. Presidente, voy a interceder ante Ud. para que le prestemos el Recinto del HCD, para que le hable a la comunidad sobre los proyectos de la Minoridad y la Niñez, puede hacer uso de cualquier institución intermedia como funcionaria provincial para venir a expresar sus planes o estrategias para la minoridad de la provincia de Buenos Aires. No necesariamente tiene que hacer uso de la Banca. Porque en esto quiero devolverle la pelota al Concejal Ibáñez y se la voy a devolver bien cuando dijo votamos en contra, cosa que el PJ votó en contra del proyecto de la Banca Abierta, Ud. recuerda, un proyecto presentado por nuestro Bloque. Y en ese momento decían, y lo decían en Comisión por supuesto, “que no vamos a estar amordazados, a que alguien venga a decirnos sin poder expresarnos.” Entonces ahora se usa la banca abierta para cuestiones que a veces tengo dudas que sean en beneficio de la comunidad toda y no sean politizadas, porque desde esa Banca hace un par de años se me hicieron

acusaciones sobre una obra en un barrio, donde la señora que estaba sentada ahí, que era del barrio Colombo, con el mayor respeto que me merece, me vino a hacer cargos y ni siquiera me conocía cuando hablamos en la Secretaría. Entonces a veces se presentan los proyectos y después decimos “oh, la banca abierta” como que fuera el paradigma de la solución de los problemas. Nosotros no creemos que esta banca abierta vaya a ser usada en el sentido que nosotros creemos y que hay muchos estamentos y muchos lugares para venir a exponer un funcionario provincial sobre los numerosos y ojalá sean muchos, planes y recursos que debe tener la provincia de Buenos Aires para evitar este desastre nacional y provincial, que es la falta de seguridad y donde está en primer lugar la falta de atención, y la crisis social y la exclusión social que estamos viviendo, y no se nos quiera convertir a nosotros por no aprobar una comisión, en los desastres y la criminalidad de la pobreza. Y el colmo de la nota que nos mandó es cuando se habla de la falta de transparencia en el manejo de la imagen, la información y los recursos. Nosotros no tenemos falta de transparencia en los recursos y sino, que ella es abogada, que sabe muy bien si hay falta de transparencia en el manejo de los recursos, dónde tiene que realizar las denuncias penales que correspondan y no venirlas a enumerar en una nota dirigida al bloque y creo que se la mandó al bloque del PJ. Me parece que nos estamos equivocando. Entonces esas son las razones por las cuales nosotros creemos que la Banca Abierta no se la vamos a dar a la funcionaria provincial que la solicitó.”

**El Concejal Sr. IBÁÑEZ (PJ):** “Gracias Sr. Presidente. Nuestro Bloque consideraba importante otorgar la Banca abierta a una bolivarenses reconocida por sus aportes y sus conocimientos sobre el tema de la Minoridad, y que quiere aportar a la comunidad de Bolívar un montón de cosas. Y creo Sr. Presidente que es importante lo que ha dicho el Concejal Sardiña, que por Presidencia se permita este ámbito para hacer una reunión comunitaria, invitarla a la doctora Tabolaro y que vengan todas las instituciones intermedias y las entidades educativas y pueda expresarse respecto del tema Minoridad.” -----

**La Concejal Sra. DI POMPO (PJ):** “gracias Sr. Presidente. Cuánto resentimiento. Cuánta rabia. Cuánto encono encuentro en las palabras del Sr. Concejal Sardiña. Cuánta terquedad al escuchar otra versión de las cosas, u otra opinión de las cosas. Esto se ha tornado...y después habla de diálogo, de convivencia, que podemos trabajar en conjunto. Si Ud. me permite quisiera solicitar por secretaría que se lean los motivos por los cuales la doctora Tabolaro, ciudadana bolivarenses, quiere venir a presentarse aquí, a la banca abierta, para exponer una problemática, que es común a todos, como es el tema de la minoridad en Bolívar. Considero que cuanto más sepamos sobre el tema, y esto nada tiene que ver con el proyecto de ordenanza que fue rechazado por el bloque oficialista; esto nada tiene que ver con un acercamiento o algo por el estilo con este bloque. Simplemente como una funcionaria avezada, pero más allá de eso, como una ciudadana común, conociendo y trabajando a diario la problemática bolivarenses en cuanto a la minoridad, en cuanto a la adolescencia, en cuanto a un montón de problemas que aquí parece ser que hay que tapar la mugre debajo de la alfombra, no se quiere hablar, no se puede debatir. Es el segundo caso donde pedimos que algún funcionario nos venga a explicar y aquí parece que eso no se puede, no se debe, no hay que hablar. Considero que es una falta de respeto hablar con tanta vehemencia de una persona que simplemente viene a exponer. Después lo hará en el ámbito que corresponda, según su función y su trabajo, pero aquí viene a darnos una versión de las cosas, con idoneidad, con capacidad, con trabajo realizado, y me parece una falta de respeto negar esta oportunidad. Si el tratamiento no fue hecho en tiempo y forma según los trámites administrativos, perfecto, habrá que corregirlo. Pero pienso que después no hay ninguna argumentación válida. ¿O a qué le tenemos miedo?” -----

**SARDIÑA:** “Yo le aclaro que miedo no le tengo a nada. Y no es que me vaya a envalentonar con las palabras. Simplemente es una posición. Me parece que acá, cuando se dice que no, es una falta de respeto. ¿Sabrá lo que es una falta de respeto? No es una falta de respeto decir que no. Y en segundo lugar nosotros no estamos escondiendo la basura debajo de la alfombra, no sé qué tipo de frase empleó pero más menos así; en todo caso la responsabilidad mayor le cabe al estado nacional, al estado provincial y en último de los casos al estado municipal. Esto es así. Es lo mismo que nos quiera hacer cargo del problema de la exclusión social a Bolívar, de la falta de seguridad a Bolívar. estamos inmersos en una exclusión social con una línea de más del 50% de gente pobre. Entonces

*de qué me viene a hablar, que estamos escondiendo debajo de qué. Pero por favor, que lo venga a explicar las veces que quiera si le hemos dicho que ofrecemos el salón del HCD. Entonces, porqué tiene que venir a usar la banca abierta, y no hizo ninguna mención de esta nota la Concejal Di Pompo, porque lo de falta de transparencia se lo dijo a ella también o por lo menos yo lo entiendo así, lo dijo para todos me parece. Entonces me parece que cuando uno dice que no tiene los argumentos necesarios y hay que respetar el no, porque nosotros llegamos a eso después de un largo debate en la Comisión de Reglamento que la Concejal Di Pompo no integra donde trabajamos excelentemente bien con los integrantes del PJ, y esto lo pueden decir ellos, y cada cual esgrime sus posiciones. Y en ningún momento he tenido falta de diálogo y me parece que no he sido los argumentos y calificaciones que usó desacreditando mi persona o muchas de las cuestiones que nosotros planteamos. Sobre todo debemos respetarnos, y debemos respetar las posiciones, si nosotros decimos que no, ya lo debatimos en la Comisión de Reglamento y me lo pueden decir los integrantes en la comisión, del PJ, sino dijimos que no, si le adelantamos el despacho, si el Concejal Ibáñez nos decía un poco en serio y un poco en broma si más allá de las cuestiones formales, si se presenta la solicitud, ¿Uds. iguales van a decir que no? Y sí, vamos a decir igual que no. Entonces acá parece que no se puede disentir, que cuando uno se opone a alguien “es una falta de respeto”. Y lo de la nota es una realidad, la invito a la Concejal Di Pompo a que analicemos las palabras. Si esta nota la hubiera mandado un diputado radical o algún funcionario de la administración municipal, o el Intendente, hubiera terminado con la denuncia hecha en Azul, seguro, no le quepa ninguna duda. Pero claro, falta de transparencia para mí es un solo calificativo, no admite otra. ¿Y ambigüedad? ¿qué se entiende? Me parece que hay términos que usamos que los usamos muy livianitos y que hay que usarlos un poquito más detenidamente o analizarlos un poquito más detenidamente.”* **IBÁÑEZ:** “Muy simple Sr. Presidente, nosotros consideramos muy importante el aporte que podía hacer la doctora Tabolaro sobre Minoridad, sobre la Dirección que el DE ha puesto para crear, hoy ha presentado un proyecto de ordenanza. Pero sí consideramos importante y coincidimos en que se haga una reunión abierta en el ámbito del HCD”.

*Sometida a votación la solicitud. Votan por la afirmativa ocho (8) Concejales (PJ). Votan por la Negativa ocho (8) Ediles (UCR). En uso del doble voto el Sr. Presidente se inclina por el Rechazo, quedando así Rechazada en Mayoría.*

**F) HCD DE LOBOS Y SALADILLO Elevan minutas referentes a rechazo a aumento de retenciones del Impuesto a las Ganancias en operaciones de granos. Con Despacho favorable, sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente:**

**= RESOLUCION N° 52/2004 =**

**ARTÍCULO 1º):** El H. Concejo Deliberante del partido de Bolívar adhiere a las Resoluciones 39/04 del HCD de Saladillo, y 273/04 del HCD de Lobos, las cuales solicitan al Ministerio de Economía de la Nación, a través de la Administración Federal de Ingresos Públicos, se deje sin efecto el proyecto oficial de aumentar las retenciones del Impuesto a las Ganancias en las operaciones de grano del 2% al 7%, y la eliminación del mínimo no imponible de \$ 12.000, dado que la hipotética aplicación de las mismas traería aparejado un adelanto de utilidades no obtenidas, una fuerte descapitalización de los productores agropecuarios y una confiscación a los mismos.

**ARTICULO 2º):** Comuníquese la presente a los HCD mencionados en el Artículo 1º).

**ARTICULO 3º):** Comuníquese, regístrese y archívese.

*Luego el Sr. Presidente somete a consideración el Punto siguiente del Orden del Día: “NOTAS INGRESADAS.”*

**Notas INGRESADAS  
DIA 25/8/2004**

- 1) **DEPARTAMENTO EJECUTIVO** da respuesta a Minuta 43/2004 referente a utilización de teléfonos celulares.
- 2) **DEPARTAMENTO EJECUTIVO** da respuesta a Minuta 37/2004 referente a organización de eventos culturales.

*Se da lectura a ambas notas por Secretaría. -----*

**Agotado el Orden del Día, el Concejal IBÁÑEZ expresa:** “Gracias Sr. Presidente, nuestro Bloque quiere expresar nuestra preocupación y nuestra solidaridad con los empleados que trabajan en el canal de TV local respecto a un futuro cierre de toda la programación local que se haría en los próximos días, más precisamente el día 27 de agosto. Consideramos esto, como también lo fueron en su momento los empleados de Emergencias Médicas los que se quedaron sin la fuente laboral que son dos empresas bolivarenses y realmente desde nuestro ámbito ponernos a disposición de lo que podamos hacer. El contrato de la empresa que maneja los destinos de los programas locales venció el 30 de junio, no se prorrogado y lamentablemente según información que hemos recabado en el día de la fecha, se rescindiría el contrato a partir del día 27 de agosto. Por lo tanto los programas Informe Diario, Tercer Tiempo, Calidad de Vida, Gente de Campo, Resumen Semanal, las televisoraciones del HCD, la transmisión de los partidos de voley, no se harían a partir del viernes. Y hay que resaltar siendo este el único medio televisivo que cuenta Bolívar, cumple una función muy importante social cultural y educativa. Por lo tanto nos solidarizamos con los empleados y hacemos votos para que cambie esto y para que realmente se solucione lo más pronto posible este problema y por las familias de estos empleados que están con incertidumbre.” **El Sr. Presidente:** “Si me permiten, quería informarles a los Sres. Concejales que desde esta Presidencia hace aproximadamente 10 días se envió una nota de adhesión y solidaridad de este HCD para y hacia los trabajadores de esta productora, transmitiéndole lo que en este momento transmite el Concejal Ibáñez.” -----

**La Concejal Dra. LONGOBARDI (PJ):** “Quiero referirme Sr. Presidente en estas consideraciones finales a un problema que viene afectando a la sociedad bolivarenses; un problema que a criterio de este Bloque no es un problema menor sino que es un problema muy serio y muy importante. y consideramos que lamentablemente el DE tiene una gran cuota de responsabilidad, no ha actuado como debería haber actuado desde hace mucho tiempo y en esta oportunidad ha saltado a la vista a raíz de un reciente procedimiento policial una problemática que nuestro Bloque había planteado anteriormente y recientemente además con fecha 23 de juni habíamos presentado un proyecto referente a la cantidad de comercios que estaban funcionando en la ciudad de Bolívar en actividades de esparcimiento nocturno, que carecían de habilitación municipal. Me estoy refiriendo al expediente 5168 que fue aprobado como Resolución pero con un texto diferente con fecha 8 de julio por el cual este Cuerpo le pedía al DE que efectuara un estricto control de los comercios que no reunieran los requisitos de la ordenanza 15678 del año 2000. A raíz de la información periodística del procedimiento policial efectuado en un cabaret el día viernes próximo pasado, no ha hecho más que confirmar el lamentable estado de falta de habilitación de esos negocios de esparcimiento nocturno. Este negocio justamente, o comercio o lugar, no sé cómo llamarlo, tenía una habilitación como cabaret que estaba vencida desde hace 2 años. Es el paradigma de la desprolijidad en materia de control y de poder de policía por parte del municipio. Por empezar si leemos detenidamente, cosa que los Concejales analizaron en su momento porque esta ordenanza cuando la tratamos, debatimos mucho, pero mucho tiempo, analizamos ordenanzas de partidos vecinos, discutimos el tema, y justamente por lo difícil, por lo rayano a veces en lo que son ordenanzas municipales, las infracciones, las contravenciones y también determinados delitos, se colocó el articulado de la ordenanza en cuestión, el artículo 23º que decía que las habilitaciones sólo tenían vigencia por dos años pero además la renovación no podía hacerse de ninguna manera si había algún tipo de infracción a la ordenanza por parte de quien había soslayado el pedido de habilitación. El sólo hecho de que una habilitación de este tipo esté vencida hace 2 años demuestra la falta de controles por parte del municipio. Además por los trascendidos que no hemos corroborado obviamente en forma personal pero el municipio sí podría hacerlo a través del cuerpo de inspectores, evidentemente esta habilitación fue mal dada en su momento porque si nos detenemos a ver la reglamentación de esta ordenanza que está vigente, este lugar jamás puede haber tenido una mínima habilitación ni provisoria, ni nada, porque las condiciones edilicias, sanitarias, de seguridad, son absolutamente deplorables. No me voy a referir públicamente a lo que ya todos habremos leído. Sabemos que además había habitaciones donde dormían 12 ó 15 mujeres jóvenes que evidentemente estaban ejerciendo algún tipo de actividad nocturna no compatible con lo que la ley está previendo justamente para este tipo de negocios. Vamos a

*decir concretamente, supuestamente está prácticamente confirmado, después claro está serán las autoridades judiciales las que tendrán que decir si en ese lugar se había o no ejercido la prostitución; pero nosotros cuando trajimos ese proyecto de resolución que fue aprobado por este Cuerpo hace no más de 3 meses, estábamos hablando de los peligros que eso significa para la salud y la seguridad de nuestra población. Y además todos sabemos que no es el único lugar de este tipo. En Bolívar se contabilizan 8 ó 9 lugares de esparcimiento nocturno similares ubicados en las rutas en lugares distantes, algunos en pleno centro y el DE sistemáticamente viene mirando para otro lado, permitiendo que le hagan solicitudes de habilitación por ejemplo como “pub” a lugares que sabemos que en realidad son cabaret encubiertos. Entonces queremos aprovechar esta lamentable circunstancia del procedimiento policial para insistir en la necesidad de que sea el DE el que efectúe los controles en la parte que le corresponde y que está reglamentado por ordenanza 1567. Los problemas que este tipo de locales van a traer o están trayendo a la comunidad todos lo sabemos, todos somos gente grande, adultos, y sabemos cómo debemos proteger y que estamos acá para cumplir una determinada función, nosotros desde el HCD a través de las ordenanzas necesarias y el DE que tiene la obligación de cumplirlas o hacerlas cumplir. No es permitiendo habilitaciones en condiciones que no permite la reglamentación como le estamos haciendo un favor a la comunidad. Y acá ya no se trata de fuentes laborales, acá se trata de la seguridad y la salubridad de nuestra población.” -----*

***Sin más consideraciones el Sr. Presidente invita al Concejal SARDIÑA a arriar la Bandera Nacional dando por finalizada la Sesión, a la hora 0.15. -----***

***DANIEL VALLONE***  
***Secretario HCD***

***JOSE GABRIEL ERRECA***  
***Presidente HCD***